AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-006-2026.

En cumplimiento de lo exigido en la Normativa vigente aplicable y de acuerdo con el literal a) numeral 1º del artículo 2º de la Ley 80 de 1993, los municipios en su gestión contractual se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección denominada: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA prevista en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, le son aplicables la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas legales vigentes que sean aplicables, La alcaldía de RESTREPO VALLE DEL CAUCA, anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE- DESPACHO

Correo electrónico: secretariageneral@restrepo-valle.gov.co
Teléfono: 3007871600-3104931631

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: juridica@restrepo-valle.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación **No. S.A-006-2026**, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

OBJETO: "**SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE".**

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Las cantidades requeridas y las especificaciones se la relacionan a continuación:

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PUNTOS DE DECORACION	ITEM	ARTICULO	UND	CANT.
PUNTO 1. ENTRADA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA 10 CON CALLE 17	1.1	SUMNINISTRO DE AVISO: VUELVE PRONTO RESTREPO TE ESPERA, EN ESTRUCTURA METÁLICA	UND	1
PUNTO 1. ENTRADA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA 10 CON CALLE 17	1.2	SUMINISTRO DE CASCADA DE 6m DE LARGA X 3m DE CAÍDA APROX EN PRIMER ARBOL	UND	6
PUNTO 1. ENTRADA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA 10 CON CALLE 17	1.3	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCO DE 3 ARBOLES POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	3
PUNTO 2. SEPARADOR CRA 10 CRA 10 ENTRE CALLE 15 Y 8	2.1	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCO DE 16 ARBOLES EN SARDINELES POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	7
PUNTO 2. SEPARADOR CRA 10	2.2	SUMINISTRO DE PENDON ESTRELLA X 3 EN SILUETA PERFILADOS EN LUZ LED	UND	10
PUNTO 2. SEPARADOR CRA 10 CRA 10 ENTRE CALLE 15 Y 8	2.3	SUMINISTRO DE PENDON PINO EN SILUETA PERFILADOS EN LUZ LED	UND	10

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.1	SUMINISTRO DE DECORACIÓN DE SARDINEL DE ZONAS VERDES DEL PARQUE CON LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB *100 POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	5
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.2	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCOS DE LOS ARBOLES DEL PARQUE POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	10
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.3	ELABORACIÓN DE NUMEROS (0 Y 7) DEL 2027	UND	2
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.4	RESTAURACIÓN DE LOS NUMEROS 2 DEL 2027	UND	2
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.5	ELABORACIÓN DE ARCOS DOBLES PARA LAS ENTRADAS DEL LAS ESQUINAS DEL PARQUE	UND	4
PUNTO 4. CALLE PEATONAL ALCALDIA CALLE PEATONAL ALCALDIA CARRERA 11 ENTRE CALLE 9 Y 10	4.1	ELABORACIÓN DE ARCO CON DECORACION EN RISOS Y FLORES PERFILADAS EN TELA ESTRUCTURA METALICA VOLUMETRICAS PERFILADO EN LUZ LED AZUL	UND	2
PUNTO 4. CALLE PEATONAL ALCALDIA CALLE PEATONAL ALCALDIA CARRERA 11 ENTRE CALLE 9 Y 11	4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DECORACIÓN DE LOS TUBOS DE LAS LUMINARIAS EN LUZ LED AZUL	UND	14
PUNTO 5. ALCALDIACALLE 9 # 11-47	5.1	ELABORACIÓN DE BASE EN ANGULO PARA SOPORTE DE PINO NAVIDEÑO	UND	1
PUNTO 5. ALCALDIA CALLE 9 # 11-47	5.2	RESTAURACIÓN DE PINO NAVIDEÑO PARA BALCON EN COLOR VERDE	UND	1

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

PUNTO 5. ALCALDIA CALLE 9 # 11-47	5.3	RESTAURACIÓN DE AVISO FELIZ NAVIDAD PARA CAMBIO DEL COLOR DE LA TELA Y LA LUZ LED	UND	1
PUNTO 5. ALCALDIA CALLE 9 # 11-47	5.4	RESTAURACIÓN DE TRINEO SILUETA PARA FACHADA DE LA ALCALDÍA	UND	1
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.1	ELABORACIÓN DE PORTARETRATO DE OSO NAVIDEÑO GIGANTE	UND	1
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.2	RESTAURACIÓN DEL PINO, INCLUYE AUMENTO 1 M DE ALTURA, ELABORACIÓN DE TUNEL Y ESTRELLA VOLUMETRICA	UND	1
N/A	6.3	RESTAURACION VELAS SILUETA h=1,9M	UND	5
N/A	6.4	RESTAURACION VELAS VOLUMETRICAS h=1,6M	UND	2
N/A	6.5	RESTAURACION BOLA CON AGRILICO h=1,2M	UND	2
N/A	6.6	RESTAURACION PINO h=1,9M INCLUYE CAMBIO DE TELA Y LUZ LED VERDE	UND	1
N/A	6.7	RESTAURACION BOLA GIGANTE CON ESTRELLA VOLUMETRICA	UND	1
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.8	ELABORACIÓN DE CHOZA PARA EL PESEBRE INCLUYE BARANDAL ALREDEDOR PERFILADO EN LUZ LED CON TECHO	UND	1
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.9	SUMINISTRO DE DECORACIÓN EN LUZ LED CALIDA DE LOS TUBOS DE LAS LUMINARIAS	UND	27
PUNTO 7. CALLE 10 ENTRE CARRERA 10 Y 13	7.1	SUMINISTRO DE CASCADA DE 6MTS DE LARGA X 3 DE CAÍDA APROX EN 2 ARBOLES	UND	10
PUNTO 7. CALLE 10 ENTRE CARRERA 10 Y 14	7.2	SUMINISTRO DE DECORACIÓN EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCO DE 5 ARBOLES EN LOS SEPARADORES POR ROLLO DE 100 M	UND	4
PUNTO 8, ESCALERAS CARRERA 12 ENTRE CALLE 14 Y 15	8.1	RESTAURACIÓN DE LA CANASTILLA FIGURA DE GLOBO AEROSTÁTICO Y ELABORACIÓN DE NUEVO DISEÑO GLOBO.	UND	1

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

PUNTO 8, ESCALERAS CARRERA 12 ENTRE CALLE 14 Y 16	8.2	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 DEL TUBO (POSTE) DE LAS LUMINARIAS	UND	12
	9.1	SUMINISTRO DE CABLE DUPLEX CALIBRE 14 X100 M	UND	14
	9.2	SUMMINISTRO DE CONECTORES PARA FIGURAS NAVIDEÑAS	UND	40
	9.3	SUMINISTRO DE AMARRAS PLASTICAS PAQUETE X 100 unidades 400mm	UND	40
	9.4	SUMINISTRO DE AMARRAS PLASTICAS PAQUETE x 100 unidades 100mm	UND	30
	9.5	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE 19 MM ROLLO POR 10 M	UND	10
	9.6	SUMINISTRO DE CHASOS METALICO 3/8 X 1/5'	UND	100
	9.7	TRANPORTE (INCLUYE TRASLADO DE FIGURAS EXISTENTES PARA RESTAURACIÓN EN TALLER, Y TRASLADO DE TODOS LOS ARTÍCULOS DE TALLER AL SITIO DE INSTALACIÓN).	GBL	1
	9.8	INSTALACION DE LOS ARTÍCULOS Y PRUEBA DE FUNCIONALIDAD	GBL	1

OTRAS ESPECIFICACIONES

1. Las aplicaciones navideñas, principalmente las volumétricas de gran tamaño, propuestas en el diseño, deberán garantizar un impacto visual tanto en el día como en la noche.

2. Para la ejecución del contrato se requerirá un personal mínimo de trabajo para la ejecución de la elaboración, montaje y mantenimiento.

3. Los tableros eléctricos y cajas de empalme deberán tener un índice de protección IP 65 y debida señalización. Igualmente, deberán permanecer cerradas y ubicadas de tal forma que no permita la manipulación por personal ajeno a la instalación.

4. Las protecciones, interruptores y elementos de control deberán ser los adecuados a las cargas del sistema.

5. Realizar el mantenimiento y/o reparación de todos los elementos que componen el espectáculo.

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Los equipos tecnológicos e infraestructura instalada estarán bajo la responsabilidad del contratista

5. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39111800	39000000	39110000	Accesorios de iluminación
39111600	39000000	39110000	Iluminación exterior y Artefactos
39111605	39000000	39110000	Iluminacion paisajistica

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Al presente proceso de selección le son aplicables la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y las demás normas vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales por remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993. En el marco de la planeación contractual y atendiendo a las modalidades de selección establecidas

La modalidad de selección del contratista en desarrollo del presente proceso de contratación será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 "*2.**Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual"*

Igualmente, el literal b del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007: "(…) Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio de Restrepo Valle.

La contratación de menor cuantía, es para la adquisición de bienes o servicios, cuyo valor esté por encima del diez por ciento (10%) de la mínima cuantía y hasta el máximo límite de la menor cuantía, es decir al monto a partir del cual empieza la contratación de mayor cuantía para licitación pública.

En este sentido se expidió el Decreto No. 007 del Enero 06 de 2026, *Por medio del cual se determina el valor de la Menor Cuantía para los procesos de contratación del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, para la vigencia 2026".*

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar que la Menor Cuantía para los procesos de contratación del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 2026, es de 280 salarios mínimos legales mensuales, que corresponde a la suma de: $490.253.400 (Cuatrocientos noventa millones doscientos cincuenta y tres mil

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

cuatrocientos pesos mcte.), de acuerdo al valor del presupuesto anual aprobado para la entidad en la presente vigencia, y de conformidad con la normatividad vigente.

"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA: Se debe adelantar esta modalidad de selección, cuando el valor del contrato a celebrar se encuentre entre los siguientes rangos: Superior a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución tendrá una vigencia hasta el treinta y un (31) días del mes de diciembre contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, en todo caso la ejecución del presente contrato no podrá pasar la presente vigencia del año 2026

8. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 14 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

9. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del presente proceso se estableció con fundamento en el Análisis del Sector el cual incluye un análisis del mercado, el cual hace parte integral del expediente contractual. Para su determinación, se tuvieron en cuenta las cotizaciones recibidas por el municipio, así como el alcance, las actividades, los productos esperados y los requerimientos técnicos asociados los materiales, diseños y elementos navideños del servicio de alumbrado navideño. De acuerdo con los resultados del análisis efectuado, se determinó un presupuesto

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

oficial de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($125.000.000),**cuyo desglose por actividad y valor total se presenta en el análisis del sector, con base en las cotizaciones analizadas y los componentes materiales y elementos navideños requeridos para la ejecución integral del alumbrado público navideño.

El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, impuestos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El resultado del estudio de mercado forma parte integral del presente proceso de selección.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	Rubro Presupuestal	Valor
0000971	2.3.2.02.01 0032'02010SB99107	**$30.000.000**
0000971	2.3.2.02.01 00321020113899107	**$ 95,000,000**
Total		**$$125,000,000**

10. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Conforme a lo establecido en los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, La alcaldía de RESTREPO VALLE determina que el presente Proceso de Contratación NO está sujeto al acuerdo comercial.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación SI es susceptible a limitación a Mipymes, toda vez que la cuantía del proceso está dentro de los US125.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual está en la suma de $533.287.768.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º y 4° del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

13. PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretende adelantar por parte de La alcaldía de ALCALDIA DE RESTREPO VALLE, el presente proceso de selección **NO** le dará aplicación a la precalificación.

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

15. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso **S.A-006-2026** en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

16. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo de la Normativa vigente aplicable al presente proceso, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A-006-2026

En constancia de lo anterior se firma en Restrepo Valle, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026

(Firmado electrónicamente)
LUIS EDILMER ORTEGA MENESES
ALCALDE DE RESTREPO VALLE

GESTION DOCUMENTAL
Proyecto: Juan José González conde- secretario de infraestructura y servicios públicos
Elaboró: Heilen Fernanda Palacios – Contratista
Esteban Rosero Ramirez- Contratista
Reviso: Diana Torres- contratista Yesica Ceballos Navarro- Jurídica Alcaldía Restrepo (V)